

**FORMATO PROYECTO RED ESTRUCTURAL<sup>1</sup>**  
**PLAN DE FORTALECIMIENTO UNIVERSIDADES ESTATALES AÑO 2020**

**Código Proyecto:** IESXXXX (definido por DFI)

<b>I. Antecedentes generales del proyecto</b>					
<b>Ámbito de acción</b>	Formación a Distancia - Movilidad -				
<b>Tipo proyecto</b>	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>X</b></td> <td><b>Consolidación de iniciativa en red existente</b></td> <td></td> <td><b>Desarrollo de nueva iniciativa en red</b></td> </tr> </table>	<b>X</b>	<b>Consolidación de iniciativa en red existente</b>		<b>Desarrollo de nueva iniciativa en red</b>
<b>X</b>	<b>Consolidación de iniciativa en red existente</b>		<b>Desarrollo de nueva iniciativa en red</b>		
<b>Nombre iniciativa en red</b>	Consolidando el espacio común de formación de pregrado del sistema de universidades estatales a través del fortalecimiento del valor de la movilidad académica como oportunidad formativa diversa y de calidad				
<b>Duración</b>	24 meses				
<b>Monto financiamiento</b>	M\$ 420.000.000.				
<b>Responsables proyecto</b>	Mesa Directiva de la Red de Pregrado CUECH: Leonor Armanet / Directora Pregrado / Universidad de Chile, coordinadora principal Jemima Fernández / Directora Pregrado / Universidad de Valparaíso, coordinadora alterna Pamela Labra / Directora de Docencia / Universidad de La Serena, coordinadora alterna Susana González / Directora Docencia / Universidad del Bio Bio, coordinadora alterna Carlos Leiva / Director Pregrado / Universidad de Tarapacá, coordinador alterno Rodrigo Márquez / Director Pregrado / Universidad de Los Lagos, coordinador alterno				

**II. Diagnóstico y descripción del proyecto**

## II.1. Estado o situación del ámbito de acción propuesto (extensión máx. 4 páginas)

### Movilidad estudiantil: su sentido en el Sistema de Universidades Estatales

La creación del Sistema de Universidades Estatales de Chile (SUECH) tiene entre sus propósitos convertir a la educación superior pública como un referente de calidad a nivel nacional el cual, sobre la base de la colaboración y coordinación, permita aportar al desarrollo regional y nacional. En efecto, la construcción de conocimiento, el desarrollo científico y tecnológico, la generación de conocimiento aplicado definirán las posibilidades de desarrollo de los territorios y comunidades en donde se despliega el sistema, lo que revitaliza la noción de bien público de las universidades del Estado.

En este contexto de coordinación y colaboración, la Movilidad Estudiantil surge como una experiencia dinamizadora del sistema, en tanto genera estándares de calidad y cooperación, que permiten a los estudiantes incrementar sus conocimientos en materias disciplinares, fortalecer sus habilidades transversales claves como la adaptación a contextos diversos, la autorregulación, ampliación del capital cultural, confianza y seguridad, entre otros. Estudios de evaluación del impacto de los programas de movilidad estudiantil en los planos nacionales e internacionales, señalan el impacto positivo que tiene en la capacidad de incrementar el conocimiento y la formación de recursos humanos altamente calificados, así como una respuesta pertinente al desequilibrio socioeconómico en un país altamente descentralizado. La experiencia de intercambio genera cambios positivos en el sujeto que se aprecia, entre otras, en mayor valoración de la diversidad cultural, y mayor capacidad adaptativa frente a nuevas circunstancias y desafíos.

#### La movilidad estudiantil en el SUECH

Las primeras iniciativas de movilidad en el Consorcio de Universidades del Estado (CUECH) tienen su origen en el Programa de Movilidad Estudiantil (MEC) desde el año 2002 con la finalidad de *“favorecer la formación integral de los estudiantes a través de la ampliación de su capital sociocultural; aportar a su empleabilidad futura; ofrecerles alternativas complementarias a su formación aprovechando las fortalezas disciplinarias de las instituciones participantes y potenciar el desarrollo de aspectos cognitivos y afectivos de los estudiantes en entornos diversos y complejos”*<sup>[1]</sup> que en sus inicios contempló la participación de 14 de las entonces 16 universidades estatales, pero que con el paso del tiempo incorporó al total de las instituciones, dando paso al actual **Programa de Movilidad Nacional CUECH**

El Programa de Movilidad Nacional CUECH se desarrolla considerando la experiencia del programa MEC (CRUCH) liderado por la Universidad de La Serena, a lo que se suma el estudio realizado por la Red de Pregrado sobre implementación de Sistema de Créditos Transferibles y del Desarrollo Docente, cuyo trabajo consolidado en el “Informe sobre situación de universidades pertenecientes al CUECH, en Movilidad, Sistema de Créditos Transferibles y Desarrollo Docente”, contribuyó a sentar bases para la modificación de las características y tipos de movilidad estudiantil, de manera que respondan de mejor forma a la diversidad de oportunidades que podían ofrecer las universidades del estado. En el año 2016, a partir de la firma del Convenio Marco en Red (CMOER) y la conformación de la Red de Pregrado del CUECH, que definió tres áreas temáticas como los focos prioritarios de su quehacer: formación docente con sello estatal, calidad del proceso formativo y movilidad estudiantil y académica con fines docentes. El trabajo realizado condujo a la elaboración de una propuesta de “Adenda Programa de Movilidad Nacional CUECH”, que fue ratificada por todos los rectores y firmada en junio del 2017. Este documento ha servido de base para conducir y diversificar la movilidad, y centra el programa en actividades formativas curricularmente reconocibles, previo a la realización de la movilidad académica.

La Red de Pregrado, a través de la Mesa de Movilidad -constituida por encargados de movilidad de cada institución -, ha avanzado en aspectos administrativos/académicos para respaldar la experiencia formativa (ficha unificada de postulación, reconocimiento académico de la experiencia y otros). Por otra parte, se ha generado una imagen corporativa del programa mediante el sitio unificado “Súbete”. Esto ha contribuido a superar parte de los obstáculos iniciales que la movilidad enfrentaba en las instituciones, facilitando la postulación a la movilidad nacional de pregrado a través de un sistema único que permite a los estudiantes poder definir y realizar movilidad en cualquiera de las 18 universidades estatales, conservando todos los beneficios con los que cuenta en su institución de origen<sup>[2]</sup>. Asimismo, la plataforma en que funciona Súbete cuenta con información sobre los requisitos y fechas de las convocatorias a postular.

Es importante mencionar otras iniciativas de movilidad de las universidades del estado, asociadas a la oferta de asignaturas de formación general/transversal/integral, que tiene su base en un programa de micromovilidad que existe desde el año 2005 entre la Universidad de La Frontera y la Universidad Católica de Temuco que permite a los estudiantes inscribir libremente asignaturas electivas entre ambas instituciones. El modelo de gestión de este programa permite que los estudiantes inscriban asignaturas de formación general de la universidad alterna sin postulación, sin entrega de documentación y sin necesidad de convalidar una vez realizada la movilidad. Este programa permite que un número aproximado de 300 estudiantes por año viva la experiencia formativa en movilidad, sumando los estudiantes de ambas casas de estudios. Desde el segundo semestre del año 2019, también en Temuco, se ha implementado un programa de movilidad denominado “Temuco Univerciudad”, impulsado por Corporaúcanía. Este programa sigue el modelo que realizan

UFRO y UCT y reúne a las universidades: UFRO, UCT, UA Autónoma, y UST. Durante el segundo semestre del 2019 participaron 70 estudiantes aproximadamente en esta experiencia.

Lo mencionado en el párrafo anterior, es una experiencia exitosa de movilidad desde la mirada académica, que invita a las universidades a abrir su oferta de formación general/transversal/integral. Dicha iniciativa ha resultado atractiva para los estudiantes porque en los cursos de esta línea se abordan aspectos propios del sello formativo de cada universidad y porque además ofrece la posibilidad de experimentar la cultura formativa de otra casa de estudios. Desde el punto de vista de la gestión del programa, resulta factible de implementar ya que las asignaturas de formación general no suelen tener prerrequisitos de inscripción. Esta experiencia se constituye en un desafío para el SUECH, al abrir su oferta formativa de esta línea a todos los estudiantes del sistema y al iniciar la consolidación de un espacio formativo abierto y disponible que lo prepara para avanzar en otras áreas o líneas formativas.

**Situación actual del ámbito de acción a ser abordado, en contexto del sistema de universidades estatales.**

A contar del segundo semestre del año 2019, a raíz de la contingencia producto del estallido social, varias de las movilidades programadas y acordadas se vieron afectadas y o complicadas, a esa situación se sumó en 2020 la pandemia, que obligó a las instituciones a poner la seguridad de sus estudiantes y comunidades como el elemento prioritario, afectado drásticamente la movilidad presencial de estudiantes. Todas las universidades debieron adaptarse a las condiciones sanitarias, que les obligó a transitar a una Docencia Remota de Emergencia (ERT:Emergency Remote Teaching) e impartir los cursos/actividades curriculares en modalidad remota. La movilidad estudiantil del primer semestre 2020 se pudo realizar sólo en contados casos, y obligó a incorporar y transitar a un formato de Movilidad Virtual.

Para el segundo semestre del 2020, se ha acordado que la oferta a estudiantes será en modalidad virtual, contemplando solo cursos o actividades formativas que se puedan impartir completamente en formato online, favoreciendo e incentivando la inscripción de al menos una actividad en otra universidad, de manera complementaria a los cursos que inscriba el estudiante en su propia universidad. También se abre la posibilidad que se puedan realizar todos los cursos en otra universidad. Dada la situación excepcional de este semestre, la Red de Pregrado a promovido incluir una oferta variada de actividades en modalidad virtual, complementarias al plan de formación, de manera que el y la estudiante puedan participar activamente en seminarios conversatorios webinars, talleres u otras actividades científicas, académicas, sociales o de formación que las universidades del estado estén realizando durante este periodo académico.

Para coordinar este nuevo escenario se ha definido una adecuación al manual de procedimiento, que reconozca y establezca una forma de gestión no presencial para el proceso de postulación, asignación y reconocimiento de la movilidad del estudiantado.

Los esfuerzos que se han desplegado en materia de ordenamiento y coordinación de los procesos de movilidad estudiantil, si bien han orientado el desarrollo de estas actividades requieren por cierto mejorar los indicadores actuales que se muestran en la siguiente tabla (Tabla 1)[ASM1]

	2016		2017		2018		2019		Tot Envía	Tot Recibe
	Envía 2016	Recibe 2016	Envía 2017	Recibe 2017	Envía 2018	Recibe 2018	Envía 2019	Recibe 2019		
UTA	8	1	26	1	6	2	9	1	49	5
UNAP	0	0	4	3	28	3	6	9	38	15
UANTOF	3	2	0	1	5	0	3	3	11	6
UAT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
USERENA	0	10	1	5	0	1	2	3	3	19
UPLA	0	0	3	2	21	4	35	5	59	11
UVALPO	2	11	4	9	0	11	2	2	8	33
USACH	0	4	0	9	0	8	0	9	0	30
UCH	0	4	3	5	6	18	8	15	17	42
UTEM	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
UMCE	0	1	0	5	2	16	3	5	5	27
UO'H	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UTALCA	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2
UBIOBIO	4	0	12	1	16	5	40	5	72	11
UFRO	2	1	3	7	17	6	10	6	32	20
ULAGOS	0	0	2	3	8	8	8	1	18	12
UMAG	17	0	5	4	2	4	4	20	28	28
UAYSEN	0	0	0	0	0	0	4	0	4	0
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>34</b>	<b>63</b>	<b>56</b>	<b>111</b>	<b>86</b>	<b>134</b>	<b>86</b>	<b>344</b>	<b>262</b>

[1] Universidad de La Serena (2002). Proyecto "Fortalecimiento y optimización del programa de movilidad estudiantil del Consorcio de Universidades del Estado"

[2] CMOER (2020) Memoria de Convenio Marco en Red. información 2016 al 2018 y año 2019 información proporcionada por los coordinadores de movilidad

## II.2. Contribución del proyecto en red al sistema de universidades estatales (extensión máx. 2 páginas)

La movilidad nacional ha sido un objetivo relevante de desarrollo para el CUECH, y su instalación como sistema de universidades estatales. El propósito ha sido facilitar a estudiantes de las Universidades (Ues) del Consorcio la realización de parte de sus estudios en otra casa de estudios, apoyado por protocolos y acuerdos del programa de movilidad nacional CUECH. e puede señalar que se ha logrado establecer procesos y procedimientos administrativos/académicos, que facilitan la ruta a estudiantes de las instituciones de Educación Superior del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, que están interesados en incorporarse a esta experiencia formativa. Los crecientes procesos de integración que vienen dándose universal y regionalmente no pueden dejar de incluir la educación universitaria como vehículo privilegiado de acercamiento y vinculación con la diversidad territorial, sus culturas y desafíos, así como con el avance del conocimiento e innovación/creación, más aún cuando las universidades estatales poseen un sello distintivo que se forja en sus procesos formativos y en cada espacio en el que este se desarrolla. En este marco, las universidades del SUECH están llamadas a permitir, incentivar y favorecer que sus estudiantes se incorporen al espacio formativo amplio y diverso que ellas constituyen, aportando cada una sus potencialidades académicas y diversidad de culturas de forma que accedan a un mayor número de experiencias formativas, en espacios distintos a su universidad de origen, pero que convergen a principios básicos de excelencia académica, diversidad sociocultural, valoración de la sociedad y aporte al país.

Un aporte relevante de la propuesta de movilidad nacional se relaciona con aportar al cumplimiento de la nueva ley de universidades del Estado, según los siguientes artículos de la mencionada ley: El Artículo 50 señala: Principio de coordinación. En el cumplimiento de su misión y de sus funciones, las universidades del Estado deberán actuar de conformidad al principio de coordinación, con el propósito de fomentar una labor conjunta y articulada en todas aquellas materias que tengan por finalidad contribuir al progreso nacional y regional del país, y a elevar los estándares de calidad de la educación pública en todos sus niveles, con una visión estratégica y de largo plazo. Lo anterior, se entiende aplicable a todas las áreas de desarrollo estratégico de las universidades, principalmente en lo académico y de investigación, así la posibilidad de potenciar la interacción entre redes estructurales CUECH que mostraron avances significativos del trabajo colaborativo entre las instituciones, y aparece en este proyecto como un potencial de articulación y desarrollo que permitirá avanzar conjunta y articuladamente por ejemplo en temas de docencia e investigación. El Artículo 52 señala: Colaboración entre las universidades del Estado y con otras instituciones de educación. Las universidades del Estado deberán colaborar entre sí y con otras instituciones de educación con el propósito de desarrollar, entre otros, los siguientes objetivos: a) Promover la conformación de equipos de trabajo interdisciplinarios entre sus comunidades académicas, así como con otras instituciones de educación superior, para realizar actividades de pregrado y posgrado, investigación, innovación, creación artística, extensión y vinculación con el medio, de acuerdo a criterios de pertinencia y equidad territorial. b) Fomentar relaciones institucionales de cooperación y colaboración con universidades y entidades nacionales y extranjeras, en el ámbito propio de las funciones de educación superior. c) Promover criterios y requisitos comunes para el establecimiento de una carrera académica nacional aplicable y oponible a todas las universidades del Estado. d) Promover la movilidad académica entre sus docentes. e) Facilitar la movilidad estudiantil entre ellas, y entre las instituciones técnico profesionales y las universidades del Estado. Destaca como un segundo aporte, la necesaria vinculación entre educación superior y enseñanza media, tanto para el abordaje de los perfiles de ingreso en las Ues de educación superior y las respectivas nivelaciones académicas, como también la necesaria interacción con docentes de enseñanza media para el tratamiento de la brecha de ingreso, la colaboración con las comunidades educativas, lo que se constituye en un trabajo conjunto y colaborativo de encuentro de dos niveles formativos, a modo de propiciar una mejor comprensión y desarrollo del proceso de transición de enseñanza media a enseñanza superior.

Otro aporte significativo lo constituye la definición de criterios académicos que orienten la experiencia formativa de movilidad estudiantil, entre los cuales se puede señalar:

**Armonización curricular:** Ofertas formativas por áreas del conocimiento que establecieron referentes curriculares disciplinares a fin por semestre, teniendo en consideración los siguientes referentes académicos: - ubicación de la asignatura por nivel de dominio o ciclo de formación. - conexión de resultados de aprendizajes,

**Legibilidad curricular:** Complemento curricular al perfil de egreso validado entre las Ues que participarán del intercambio, relevando la diferenciación de la ruta formativa, por las posibilidades territoriales, geográficas y otras que propician el desarrollo de procesos formativos distintivos propios de cada Ues.

**Formación sello de las universidades estatales:** reconocer y potenciar competencias genéricas, mediante la identificación de asignaturas ubicadas en su ruta formativa, que potencien el sello formativo de las Ues del estado.

Lo anterior, permitirá el **incremento de las oportunidades de movilidad en el SUECH**, entendiendo que en un sistema nacional integrado, que considere la formación general con principios de identidad y diferenciación, podrá potenciar, no sólo la oferta formativa de formación general/integral con sello estatal, que apunta al desarrollo de su identidad y su Ethos, sino

también relevar las armonizaciones curriculares desde las redes de trabajo disciplinar históricas (Trabajo Social, Química y Farmacia, entre otras), además de la legibilidad curricular, en la medida que se valore y propicie las oportunidades formativas en las otras Ues, con sus sellos propios, dados por los aspectos culturales, territoriales y de contexto general que nutren una formación integral. Otro punto a destacar, es la posibilidad de avanzar en **potenciar el desarrollo de competencias genéricas**, que son parte de nuestro sello estatal, que hoy ya se desarrollan en asignaturas sello en las universidades del sistema, y que se pueden compartir, identificar y evidenciar el aporte al Ethos estatal del SUECH, así como seguir perfeccionando en lógicas de fortaleciendo en un trabajo en colaborativo entre académicos.

#### **Desafíos identificados en la iniciativa propuesta, y cómo serán solucionados o abordados**

Para la aplicabilidad de los criterios académicos es importante la viabilidad operativa de la implementación de los procesos de intercambio académico docente y estudiantil, para lo cual se identifican los siguientes desafíos:

**Intercambio académico virtual para docentes:** Posibilidad de intercambio académico docente virtual y presencial que permita:

- Intercambio académico virtual para la armonización y legibilidad curricular: encuentro entre gestores curriculares de las universidades que desean propiciar una experiencia formativa conjunta, para la evaluación y análisis de los referentes curriculares históricos en sus respectivos planes de estudios. (experiencia piloto).
- Compartir buenas prácticas de gestión en pos de fortalecer procesos de aseguramiento de la calidad.
- Intercambio académico virtual y presencial para la innovación docente y co tutela de proyectos, tesis, laboratorios u otros.
- Se requiere identificar carreras pilotos que desarrollen estas experiencias en los tres años de duración del proyecto, para establecer en conjunto protocolos académicos / administrativos que sean necesarios para sostener la experiencia y garantizar la ruta académica de académicos/as y estudiantes participantes. Que no implique impedimentos para que los y las académicas cumplan con sus compromisos semestrales en sus unidades académicas y en el caso de los y las estudiantes, como ha sido hasta el momento en la red, no generar atrasos en sus procesos formativos.

**Intercambio académico para estudiantes** virtual y presencial: Definición de un marco de criterios y mecanismos transversales que orienten y definan criterios de reconocimiento académico de las actividades formativas realizadas en movilidad. Impulsar diferentes modalidades de movilidad: a) Modalidad completa: Experiencia de intercambio donde el estudiante cursa la totalidad de un semestre en otra universidad. b) Mixta virtual o presencial: Experiencia de intercambio donde el estudiante cursa solo algunas asignaturas en otra universidad. c) Micromovilidad: Experiencia de intercambio donde el estudiante, en un tiempo inferior o equivalente a un semestre, realiza actividades académicas de co tutela con académico de otra universidad, uso de laboratorio, análisis de muestras u otros, situado en el tercer ciclo formativo.

#### **Oferta formativa SUECH de asignaturas de formación general/integral para potenciar el sello de las universidades estatales:**

Es necesario la identificación de asignaturas que desarrollen competencias genéricas (asignaturas de formación general/integral) ; su ubicación semestral y respectiva oferta, situándonos en distintos ciclos de formación, con áreas temáticas y/o asignaturas que potencien el Ethos de las Ues estatales. Con todo propiciar la oferta formativa variada de formación general SUECH, a través del trabajo colaborativo y sinérgico entre académicos/as, para aportar al reconocimiento público del espacio formativo estatal, desde cada territorio y desarrollo académico de cada Ues.

**Mecanismos de articulación y traspaso de capacidades entre instituciones.** Apoyo transversal para la movilidad nacional: Un modelo de gestión y gobernanza para la eficiencia y eficacia del sistema académico/ administrativo que se necesita implementar para la sostenibilidad y proyección de los desafíos entre los cuales se identifica:

- Fortalecimiento del equipo nacional responsable con énfasis en perfil académico que vele por los criterios académicos y ejecución del proyecto de movilidad.
- Estrategia de promoción e instalación de los procesos de intercambio académico en la universidad y a nivel nacional, que permitan continuar con la gestión de la página nacional Súbete, como también instalar procesos de promoción de la actividad académica de intercambio en las unidades académicas.
- Sistematización y seguimiento de la experiencia piloto de intercambio docente que permita el desarrollo de los desafíos académicos para el intercambio académico.
- Diseño de plataforma académica para la oferta de asignaturas generales SUECH y establecimiento de protocolos administrativos/académicos para facilitar la viabilidad de la ejecución de la propuesta.

Con todo se puede señalar que el propósito de la movilidad nacional, es contribuir al **fortalecimiento del espacio formativo estatal**, como uno de los principales ejes articuladores SUECH, donde la Red de Pregrado asume la misión de fomentar, incrementar y poner en valor la experiencia diversa de estudiantes que realizan movilidad y que les permite fortalecer su proceso formativo, cautelando prácticas orientadas a reducir las brechas de inequidad que existen en el estudiantado. El objetivo de la movilidad no solo es contribuir a la formación de profesionales y graduados capaces de ponerse al servicio del país, sino que también les da la posibilidad de elegir espacios formativos diversos, fortalecer el autoconocimiento, la autonomía, el trabajo autónomo, la interacción con otros, la valoración de la diversidad, así como contribuye a incrementar vínculos con otros/as ampliando su círculo de capital social. Destacable también es el intercambio dual que ocurre entre estudiantes y académicos/as en situación de movilidad.

Todo ello permite que visualicen y desarrollen las capacidades necesarias para enfrentar un mundo laboral diverso y demandante, ya que las universidades también cumplen un rol de liderazgo y transformación social, y buscan contribuir a la búsqueda de soluciones para las diversas problemáticas existentes en el país, en especial en contextos de crisis como el que se vive en la actualidad.

<b>II.3. Principales cambios esperados, por cada universidad</b>	
<b>Universidad</b>	<b>Principales cambios esperados en la institución</b>
1 USACH	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Disponer de una oferta semestral consolidada de cursos online sincrónicos, con plazas garantizadas para estudiantes de movilidad (nacional e internacional); tanto para estudiantes entrantes como salientes.</li> <li>● Aumento de experiencias de movilidad virtual, particularmente la realización de pasantías de investigación, cooperación y/o colaboración, tanto de estudiantes entrantes como de estudiantes salientes.</li> <li>● Contar con repositorio de actividades virtuales abiertas de toda la red de universidades SUECH, a fin de socializar con estudiantes la posibilidad de participación. Permitiría acceso a actividades interculturales nacionales con énfasis regional distinto al de origen.</li> <li>● Promover las áreas de mayor desarrollo académico.</li> </ul>
2 BIO BIO	<p>En la Universidad del Bío-Bío, se visualiza como cambios esperados a causa de la movilidad estudiantil, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Optimizar y fortalecer el recurso académico.</li> <li>● Ampliar opciones de fortalecimiento en líneas específicas por la vinculación con otras instituciones de la Red de Pregrado del CUECH.</li> <li>● Enriquecer los claustros de pregrado y postgrado de nuestra institución.</li> <li>● Cambios positivos en los estudiantes participantes, tales como:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se amplía su visión de la academia.</li> <li>○ Conoce otros territorios y otras realidades socioculturales.</li> <li>○ Adquirir nuevos enfoques disciplinarios y herramientas tecnológicas diversas.</li> <li>○ Mejorar la autoestima, habilidades sociales y comunicacionales.</li> <li>○ Mejor capacidad adaptativa y de resolución de problemas ante situaciones diversas.</li> </ul> </li> </ul>
3.- UPLA	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fortalecer la formación en el ámbito cultural, social y académico de los estudiantes a través de su participación o estadía en otras universidades</li> <li>● Potenciar, basado en el conocimiento de otras realidades, el sello institucional</li> <li>● Fortalecer el currículo, a través de las prácticas exitosas en otras instituciones estatales</li> <li>● Consolidar la red de movilidad en el sistema de universidades estatales.</li> </ul>
4.- UAysén	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Conformar y establecer una unidad de Movilidad Estudiantil en la Universidad de Aysén, que se acople y participe significativamente en las actividades que se generan en la red de pregrado.</li> <li>● Incentivar la participación de los/las alumnas de la Universidad de Aysén en el contexto de movilidad presencial y/o virtual.</li> <li>● Establecer en la red una “parrilla” de cursos presenciales u online que permitan la movilidad de los estudiantes de nuestras universidades.</li> </ul>
5.- UFRO	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ampliar las oportunidades de movilidad de los estudiantes de pregrado.</li> <li>● Colaborar con otras instituciones estatales en el levantamiento de iniciativas comunes para avanzar en la consolidación del Sistema de Universidades Estatales.</li> <li>● Incorporar nuevas estrategias de gestión que permitan optimizar los procesos administrativos relacionados con la movilidad.</li> </ul>

6.- U La Serena	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalar, en la formación de pregrado, los procesos de movilidad como instancias que aportan al logro del perfil de egreso de un titulado/graduado de una universidad estatal.</li> <li>• Promover la movilidad de docentes/académicos y directores de carrera/escuela como espacios de aprendizaje conjunto para compartir buenas prácticas.</li> <li>• Fortalecer, en la Dirección de Docencia, el equipo encargado de los procesos de movilidad.</li> <li>• Optimizar procesos de seguimiento de la movilidad en cuanto a la contribución en los procesos de formación.</li> </ul>
7.- UCHILE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar la variedad y oportunidades de formación para nuestros/as estudiantes, con foco en las potencialidades territoriales y académicas de las universidades SUECH, que permita poner en valor el espacio formativo estatal tanto al interior de la Universidad como en el sistema.</li> <li>• Incrementar el número de estudiantes que participan en movilidad, generando un equipo de estudiantes/embajadores del valor de la experiencia con sus pares, profesores y comunidad</li> <li>• Disponer de actividades formativas asociadas a los programas de formación general/integral del SUECH, para ofrecer a los estudiantes del sistema, para potenciar y complementar aquellos aprendizajes que se nutren de los territorios y su gente.</li> <li>• Ampliar la gama de oportunidades para realizar tesis o actividades finales de titulación para nuestros estudiantes, asociando la investigación con la formación.</li> </ul>
8.- UVALPO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el trabajo de las redes históricas disciplinares, para potenciar el intercambio académico para docentes y estudiantes, a través de los gestores curriculares de las unidades académicas. (experiencia online)</li> <li>• Establecer criterios académicos curriculares que sustentan la propuesta formativa de movilidad nacional.</li> <li>• Mejorar la cobertura en oferta formativa y participación de estudiantes en los distintos tipos de movilidad nacional.</li> <li>• Establecer propuesta formativa integrada entre las Ues, a partir de la oferta formativa existente (online), que contemple asignaturas que desarrollen competencias genéricas tendientes a fortalecer el sello estatal.</li> </ul>
9.- UTA	<p>Ofrecer a los estudiantes de la Universidad de Tarapacá una experiencia enriquecedora que les permita conocer de otras realidades que no puede experimentar al haberse circunscrito su experiencia académica y vital a lo que una zona extrema puede ofrecerle.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar un catastro de experiencias de los estudiantes de nuestra universidad que permita mejorar las metodologías y herramientas educativas en nuestras propias carreras.</li> <li>• Participar de propuestas formativas colegiadas entre diferentes universidades del SUECH que enriquezcan la experiencia de docentes y estudiantes del sistema.</li> </ul>
10.- UNAP	(*) En proceso de definición.
11.- UANTOF	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Apoyo Tecnológico a los Alumnos Postulantes:</b> Otorgar apoyo de equipo de conectividad para los alumnos beneficiados del Programa de Movilidad Nacional. Digitalizar y cargar programas de asignaturas en página de la Universidad, lo cual permitirá agilizar el proceso de postulación de los alumnos entrantes.</li> <li>• <b>Concretar que el 100% de las carreras trabajen en base a créditos transferibles, lo cual permitirá homogeneizar el proceso reconocimiento de asignaturas:</b> Es necesario unificar los criterios de SCT-CHILE de manera de</li> </ul>

	<p>hacer efectiva la movilidad. Aún existen carreras con distinciones en esta incorporación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Programa de Cursos en línea para el desarrollo de competencias, complementario a la malla curricular (malla común):</b> Otorgar en forma complementaria cursos que favorezcan el desarrollo de competencias tales como habilidades metacognitivas, autorregulación, comunicación, redes de apoyo, entre otras, todo esto bajo modalidad e-learning y, con una duración aproximada de 4 semanas. Estos cursos deben ser dispuestos para todas las instituciones de manera transversal, y administrados a nivel nacional.</li> <li>• <b>Metodología de trabajo 100% Online de cursos de cada Universidad:</b> Implementar 5 cursos auto instruccionales totalmente en línea, a través de Plataforma de Gestión de Aprendizaje Moodle de la Universidad de Antofagasta, los cuales tendrían una duración horaria total de 27 horas pedagógicas (1SCT), distribuidos en 4 semanas, los cuales contarán con el apoyo del área de Gestión de la Trayectoria del Estudiante. Se espera implementar durante el segundo semestre del año académico 2020 de la Universidad de Antofagasta, entre los meses de octubre del 2020 y abril del 2021.</li> <li>• <b>Potenciar mecanismos de comunicación y difusión de las alternativas de movilidad:</b> Continuar con el desarrollo de la plataforma de difusión para que nuevos estudiantes se puedan incorporar a los procesos.</li> </ul>
12.- UTEM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento del número de estudiantes interesados en movilidad</li> <li>• Adaptaciones curriculares que faciliten la movilidad</li> <li>• Optimización de procedimientos de reconocimiento de asignaturas cursadas en movilidad</li> </ul>
13.- UMCE	(*) En proceso de definición.
14.- UTALCA	(*) En proceso de definición.
15.- UOH	(*) En proceso de definición.
16.- ULAGOS	(*) En proceso de definición.
17.- UMAG	(*) En proceso de definición.
18.- UATACAMA	(*) En proceso de definición.

Se ha categorizado inicialmente las respuestas recibidas y se puede señalar que los principales cambios esperados se focalizan en:

Oferta	Cantidad participaciones	Optimización de procesos de Movilidad	Contribuciones/Impacto de la Movilidad
Disponer de oferta semestral consolidada y variada de asignaturas para realizar movilidad.	Incrementar experiencias/número de participaciones de estudiantes en movilidad.	Sistematizar criterios académicos para sustentar la propuesta formativa de movilidad	Optimizar /fortalecer recurso académico pre y postgrado



<p>Aumento de experiencias de movilidad virtual, particularmente la realización de pasantías de investigación, cooperación y/o colaboración, tanto de estudiantes entrantes como de estudiantes salientes.</p>	<p>Incentivar la participación estudiantil.</p>	<p>Fortalecer el trabajo de redes disciplinares existentes para potenciar el intercambio académico.</p>	<p>Aportar a la formación integral de los/as estudiantes</p>
		<p>Optimizar procesos de seguimiento de la movilidad en cuanto a la contribución en los procesos de formación.</p>	<p>Fortalecer el currículo a través de compartir prácticas exitosas</p>
		<p>Incorporar nuevas estrategias de gestión que permitan optimizar los procesos administrativos relacionados con la movilidad.</p>	<p>Promover la movilidad de docentes/académicos y directores de carrera/escuela como espacios de aprendizaje conjunto para compartir buenas prácticas.</p>

### III. Formulación proyecto en red

#### III.1. Objetivos, estrategias y resultados esperados

##### Objetivo general

Consolidar un espacio común de formación de pregrado estatal, asociativo y colaborativo, que otorgue oportunidades formativas diversas, centrado en la diversidad territorial y el potencial académico de cada institución, fomentando capacidades de innovación formativa para fortalecer el valor de la movilidad académica en el itinerario formativo.

<b>Objetivo específico N° 1</b>	Incrementar la cobertura y la calidad de la movilidad académica como un espacio sello de aprendizaje con foco en la experiencia estudiantil	
<b>Estrategias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión e implementación de la movilidad académica como un sello distintivo de la experiencia formativa de las Universidades SUECH, como una oportunidad formativa innovadora, mediante difusión de experiencias de estudiantes y académicos/as, destacando el valor de la diversidad territorial y del potencial académico de cada institución</li> <li>• Ajuste e implementación de los tipos de apoyos (económicos, informáticos, u otros) a estudiantes en movilidad virtual y presencial, que responda a la modalidad de movilidad y a permitir la equidad en las oportunidades de incorporarse.</li> <li>• Diseño e implementación de procedimientos comunes de inducción/recepción de estudiantes en movilidad, que involucren tanto a académicos/as de las escuelas o facultades como al personal administrativo involucrado.</li> <li>• Diseño e implementación de un sistema común de evaluación de la calidad de la experiencia formativa de las y los estudiantes participantes en la movilidad.</li> <li>• Generación de una instancia piloto de reconocimiento académico en carreras que han trabajado su armonización curricular en red, que permita sentar bases de buenas prácticas y reconocimiento mutuo, para facilitar el reconocimiento curricular de la movilidad académica (en áreas disciplinares especialmente definidas para estos efectos).</li> </ul>	
<b>Resultados o productos de la iniciativa en red</b>	<b>Fecha de cumplimiento</b> (semestre/año)	<b>Medios de verificación</b>
Difusión de experiencias de estudiantes y académicos/as asociados a movilidad, como una oportunidad formativa innovadora, destacando el valor de la diversidad territorial y del potencial académico de cada institución, realizada	segundo 2021	Seminarios, webinars, uso de redes sociales, plataformas de las universidades del SUECH, SUBETE y prensa
Aumenta en 50% la cobertura y el número de estudiantes que realizan movilidad virtual y presencial (cuando corresponda según línea base)	segundo 2021	Registro mensual de estudiantes en movilidad
Experiencia piloto de trabajo con dos redes históricas disciplinares, que potencien su armonización curricular, implementada.	primer 2022	Acta de encuentros online

		Registro de estudiantes que realizan movilidad en este contexto académico
Sistema común de evaluación de la experiencia formativa de movilidad, y ajustes realizados	segundo 2022	Documento con sistema de evaluación de la experiencia formativa diseñado Informe de ajustes realizados
Proceso de inducción/recepción de estudiantes en movilidad, validado por todas las instituciones e implementado.	primer 2021	Programa de inducción/recepción transversal para movilidad
Modelo de apoyos a movilidad caracterizado según modalidad (virtual o presencial) y tipo, validados por la Red VRA	primer 2021	Documento validado de apoyos a movilidad caracterizado por modalidad y tipo

<b>Objetivo específico N° 2</b>	Implementar una oferta online de formación general/integral, accesible para todos/as los/as estudiantes del sistema de universidades estatales, que ofrezca cada universidad, como parte del aporte a la consolidación del espacio común de formación estatal nacional.	
<b>Estrategias</b>	<p>Levantamiento una oferta online, colectiva y abierta de asignaturas de formación general/integral dividida en áreas temáticas, que refleje los énfasis formativos propios de cada institución, la diversidad cultural de los territorios en que se insertan y el Ethos de las universidades estatales.</p> <p>Instalación de una plataforma que permita administrar la oferta conjunta de asignaturas, gestionar la inscripción y registrar calificaciones entre las universidades participantes.</p> <p>Fortalecimiento de la estrategia comunicacional de difusión multiplataforma para dar a conocer el programa, su funcionamiento y la oferta de cursos de formación general/integral para los/as estudiantes de todas las universidades participantes.</p> <p>Generación de una comunidad virtual entre docentes participantes del programa, que permita compartir experiencias formativas y buenas prácticas.</p> <p>Establecimiento de un sistema de evaluación de la experiencia de formación general/integral estatal, que considere a todos los actores y procesos implicados para optimizar la gestión del programa online de formación general/integral y desarrollar estrategias de mejora continua.</p>	
<b>Resultados o productos de la iniciativa en red</b>	<b>Fecha de cumplimiento (semestre/año)</b>	<b>Medios de verificación</b>
Plataforma de administración del programa en funcionamiento y accesible a todas las universidades participantes	primer 2021	Documento que sintetiza la implementación de plataforma Reglamento del Programa
Oferta de cursos de formación general/integral publicada y disponible para inscripción	primer 2021	Documento de síntesis que reúne la oferta semestral publicada

Estrategia comunicacional focalizada en formación general/integral creada, articulada e implementada	primer 2021	Documento resumen de la estrategia de difusión
Programa online de formación general/integral estatal implementado y en funcionamiento	segundo 2021	Informe con síntesis de la primera versión del programa implementado
Comunidad virtual docente de formación general/integral creada y en funcionamiento	segundo 2021	Informe de implementación de comunidad virtual docente
Resultados de evaluación de la primera versión del programa de formación general/integral	primer y segundo 2022	Informe de evaluación de la primera versión que incluya satisfacción de los usuarios

<b>Objetivo específico N° 3</b>	Diversificar el tipo y características de la movilidad académica considerando espacios formativos presenciales y virtuales e incentivando la innovación formativa virtual, con énfasis en ciclos terminales, tesis co tuteladas o con tutela de académicos/as de universidades SUECH.	
<b>Estrategias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición de un marco de criterios y mecanismos transversales generados en la Red de Pregrado y validados por la Red de Vicerrectores Académicos, para la orientación de los procesos de reconocimiento curricular de actividades realizadas en movilidad nacional SUECH.</li> <li>Disponibilización de apoyos mediante recursos algunas experiencias de innovación pedagógica virtual, para que sean ofrecidas como movilidad SUECH.</li> <li>Levantamiento de una oferta académica diversificada de movilidad virtual y presencial (cuando corresponda), que contemple planes de contingencia.</li> <li>Articulación con la Red de Investigación del CUECH, la convocatoria para la oferta de tema de tesis tutelada o co tutelada para estudiantes del sistema, implementando en conjunto un piloto de oferta anual/semestral de temas de investigación para estos fines.</li> <li>Instalación de un Seminario Nacional Virtual para difundir experiencias y para el análisis de la movilidad, como insumo para la toma de decisiones académicas, de gestión y de diseño de la oferta académica diversificada, así como para compartir buenas prácticas.</li> </ul>	
<b>Resultados o productos de la iniciativa en red</b>	<b>Fecha de cumplimiento (semestre/año)</b>	<b>Medios de verificación</b>
Criterios y procesos transversales validados, para el reconocimiento curricular de actividades formativas realizadas mediante movilidad.	segundo 2021	Documento que describe proceso y protocolos validados por carreras involucradas
Bases aprobadas para el concurso de apoyos a las universidades del SUECH, de innovaciones pedagógicas online, que permitan potenciar la docencia online para ser ofrecida a movilidad estudiantil. (incluye habilitación de salas para procesos formativos mixtos (presencial/virtual), laboratorios virtuales u otros dispositivos que se requieran para instalar las innovaciones propuestas en formato virtual/presencial).	primer 2021	Bases del concurso Proyectos presentados por las diversas universidades del SUECH

Propuestas de experiencias de innovación pedagógica virtual, presentadas al concurso.	primer 2021	Cartera de escritos, videos o cápsulas, de innovaciones pedagógicas que se presentan a concurso de fondos SUECH
Se divulga e implementa la ejecución y se difunden los resultados de los proyectos de innovación pedagógica online.	segundo 2021	Acta de adjudicación firmada por la comisión de concurso y recursos asignados. Seminario de difusión
Oferta disponible de movilidad académica virtual y presencial (cuando corresponda) diversa.	segundo 2022	Oferta anual de movilidad divulgada en medios oficiales para año 1 y luego para año 2
Seminario nacional virtual para el análisis de la movilidad académica y compartir buenas prácticas desarrollado.	primer 2022	Informe grabado o escrito del Seminario Acta de asistencia Informe de análisis de oferta de movilidad y propuesta de optimización.
Reuniones de trabajo con Red de Investigación CUECH y listado de temas de investigación para tesis realizadas.	segundo 2021	Actas reunión de trabajo Listado de temas de tesis para estudiantes del SUECH

<b>Objetivo específico N° 4</b>	Evaluar el sistema de gestión, el reconocimiento institucional y la contribución de la movilidad estudiantil, para proponer mejoras que permitan incrementar su valor como espacio común de formación estatal, asociativo y colaborativo.	
<b>Estrategias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación del reconocimiento institucional y la contribución del intercambio/movilidad en los/as estudiantes y docentes participantes, para hacer ajustes y su mejora continua.</li> <li>• Evaluación de la satisfacción de estudiantes y direcciones de escuela con la movilidad estudiantil.</li> <li>• Evaluación y fortalecimiento del modelo de gestión del proceso de intercambio/movilidad y las capacidades operativas instaladas en las diferentes universidades del SUECH.</li> <li>• Capacitación de directores/as de escuela/carrera jefes/as de carrera como agentes centrales de colaboración para el logro de procesos de intercambio/movilidad.</li> <li>• Instalación de capacidades en el SUECH para llevar adelante los objetivos de movilidad académica, que involucra procesos de gestión, comunicación y evaluación con trazabilidad de resultados.</li> <li>• Reconocimiento del aporte de la movilidad a los procesos de acreditación de las universidades del SUECH.</li> <li>• Implementación en los niveles y procesos que correspondan, las mejoras que surgen de las evaluaciones planteadas en el proyecto</li> </ul>	
<b>Resultados o productos de la iniciativa en red</b>	<b>Fecha de cumplimiento (semestre/año)</b>	<b>Medios de verificación</b>

Encargado/a nacional del sistema de movilidad académica estudiantil, contratado/a	primer 2021	Resultado de concurso para el cargo Adjudicación del cargo Contratación de el o la seleccionada
Encargado/a General de Comunicación y Difusión, de la movilidad SUECH, contratado/a	primer 2021	Resultado de concurso para el cargo Adjudicación del cargo Contratación de el o la seleccionada
Encargado/a de procesos de evaluación de la movilidad SUECH, contratado/a	primer 2021	Resultado de concurso para el cargo Adjudicación del cargo Contratación de el o la seleccionada
Contribución al aprendizajes y satisfacción de la movilidad académica estudiantil, evaluada y visualización de espacios de mejora	primer y segundo 2022	Informe escrito
Modelo de gestión evaluado y con las propuestas de mejora correspondiente	primer 2021	Informe escrito
informe sobre el aporte de la movilidad estudiantil a los procesos de acreditación institucional, como insumo para orientar mejoras	segundo 2021	Informe escrito
Se dispone de propuestas de mejora asociadas a las evaluaciones realizadas implementadas	segundo 2021 Primer y segundo 2022	Informe anual escrito, ejemplo de instalación

<b>Objetivo específico N° 5</b>	Definir las bases de un sistema de articulación de la movilidad académica haciendo partícipe a la Red de Investigación SUECH y a la Educación Media para mejorar sus competencias de ingreso a la educación superior.	
<b>Estrategias</b>	Diseñar un sistema de articulación de la Educación Media que permita colaborar con lo establecido en la ley de universidades estatales, a través de procesos de movilidad.(experiencia piloto)  Diseñar un modelo de articulación de la movilidad académica con la Red de Investigación del SUECH.	
<b>Resultados o productos de la iniciativa en red</b>	<b>Fecha de cumplimiento (semestre/año)</b>	<b>Medios de verificación</b>

Sistema de articulación de la movilidad académica con la educación media diseñado	segundo 2022	Informe escrito
Modelo consensuado de articulación de la movilidad académica con la Red de Investigación del SUECH, que permita fortalecer el proyecto aportando a la etapa final de titulación/graduación de pregrado.	segundo 2022	Informe escrito y validado por la Red de Pregrado y la Red de Investigación

III.2. Indicadores proyecto en red <sup>2</sup>							
Objetivo específico asociado	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Línea Base <sup>3</sup>	Metas			Medios de verificación
				Año 1	Año 2	Año 3	
1 y 2	Porcentaje de universidades participantes en el programa online de formación general/integral estatal	% de universidades participantes/total de universidades estatales	0	44,4%	100%	N/A	Informe con resoluciones de cada universidad donde se aprueba el convenio de movilidad online
1 y 2	Número de cursos de formación integral/general implementados en plataforma y ofrecidos	Suma total de cursos implementados	0	16	80	N/A	Plataforma CUECH con oferta de los cursos por semestre Informe anual de movilidad SUECH
1 y 2	Número de estudiantes participantes en el programa online de formación general/integral estatal	Suma total de estudiantes inscritos en el programa	0	70	400	N/A	Informe anual de movilidad SUECH
1	Número de estudiantes de pregrado de cada universidad enviados a movilidad presencial*	Sumatoria de estudiantes de cada universidad del CUECH	2**	2	Incremento de un 50%	N/A	Registro de estudiantes participantes en movilidad

<sup>2</sup> Un indicador puede dar cuenta de más de un objetivo. Se recomienda un máximo de 10 indicadores totales. Los indicadores deben estar orientados a los cambios esperados en el Sistema de Universidades Estatales **y que permitan hacer seguimiento del avance del proyecto.**

<sup>3</sup> Definición de Línea base debe considerar promedio de 3 últimos períodos. En caso de no contar con datos deberá comprometerse la construcción de la LB durante el primer año de ejecución.

		"enviados" a movilidad presencial					
1, 4	Satisfacción de estudiantes participantes en movilidad con la experiencia y gestión de la movilidad estudiantil	Sumatoria del número de estudiantes que responden encuesta con satisfecho o muy satisfecho / total de estudiantes que responden la encuesta*100	0	50%	70%	N/A	Informe de estudio de satisfacción con movilidad estudiantil
1,4	Satisfacción de directores de escuela/carrera (que reciben o envían estudiantes) con la experiencia y gestión de la movilidad estudiantil	Sumatoria del número de directores/as que responden encuesta con satisfecho o muy satisfecho / total de directores/as que responden la encuesta*100	0	50%	70%	N/A	Informe de estudio de satisfacción con movilidad estudiantil
3	Número de estudiantes realizando tesis co tuteladas o tuteladas en el marco de movilidad académica	Sumatoria del número de estudiantes realizando tesis co tuteladas o tuteladas en el marco de movilidad académica	4	10	20	N/A	Registro de estudiantes participantes en tesis co tuteladas o con tutela CUECH
3	Número de temas de investigación para tesis ofertados en conjunto con la Red de Investigación del CUECH	Sumatoria del número de temas de investigación para tesis ofertados en conjunto con la Red de Investigación del CUECH	0	10	20	N/A	Registro de temas de investigación para tesis ofertadas en conjunto con Red Investigación CUECH

\*Se realizará si las condiciones sanitarias lo permiten, y en base a los protocolos institucionales definidos

\*\*Se tomó el promedio estudiantes enviados en el sistema (años 2017 a 2019) como línea base, dada las condiciones de restricción de desplazamiento se consideró un tercio del promedio.



#### IV. Equipos responsables y gestión del proyecto

##### IV.1. Identificación de equipos institucionales responsables<sup>4</sup>

Nombre	Universidad	Cargo	Unidad
1.- Leonor Armanet B.	Universidad de Chile	Directora de Pregrado	Vicerrectoría Académica
2.- Jemima Fernández H.	Universidad de Valparaíso	Directora de Pregrado	Vicerrectoría Académica
3.- Rodrigo Márquez	Universidad de Los Lagos	Director Pregrado	Vicerrectoría Académica
4.- Pamela Labra	Universidad de la Serena	Directora de Docencia	Vicerrectoría Académica
5.- Carlos Leiva	Universidad de Tarapacá	Director Pregrado	Vicerrectoría Académica
6.-Susana González	Universidad del Bio Bio	Directora de Docencia	Vicerrectoría Académica
7.-Pamela Ibarra	Universidad de la Frontera	Vicerrectora de Pregrado	Rectoría
8 Marianela Llanos	Universidad Arturo Prat	Directora de Pregrado	Vicerrectoría Académica
9 Enmanuel Álvarez	Universidad de Antofagasta	Director Desarrollo Curricular	Vicerrectoría Académica
10 Fernando Herrera	Universidad de Atacama	Director Pregrado	Vicerrectoría Académica
11 Ivonne Fuentes R.	Universidad de Playa Ancha	Directora General de Pregrado	Vicerrectoría Académica
12 Julio Romero	Universidad de Santiago de Chile	Vicerrector Académico	Rectoría
13 Luis Sandoval	Universidad Tecnológica Metropolitana	Director Docencia	Vicerrectoría Académica
14 Claudio Martínez	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	Director de Docencia	Vicerrectoría Académica
15 Carolina Matheson	Universidad de O'Higgins	Directora de Pregrado	Vicerrectoría Académica
16 Paula Manríquez	Universidad de Talca	Vicerrectora de Pregrado	Rectoría
17 Aldo Villalón	Universidad de Aysén	Vicerrector Académico	Rectoría

<sup>4</sup> Identificación de representantes/unidades institucionales responsables de la ejecución del proyecto.

18.-	Universidad de Magallanes		
------	---------------------------	--	--

IV.

2. Modelo de gestión del proyecto en red (extensión máx. 2 páginas)

**Integran:** (1) Vicerrectores/as Académico/a de la RVA, (1) Secretario/a Ejecutivo CUECH, (1) representante Red Investigación, (1) representante Directores de Planificación.

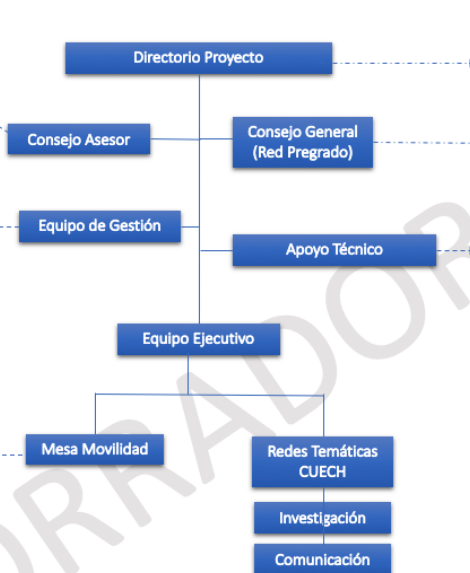
**Funciones:** a) Orientar la toma de decisiones del Directorio; b) Analizar los resultados de la implementación de los objetivos del proyecto; c) Identificar alertas y proponer estrategias para la mejora continua

**Integran:** (1) Profesional Encargado/a Nacional de Movilidad CUECH; (1) Encargado/a Nacional de Movilidad Académica.

**Funciones:** a) implementar el plan de trabajo definido por el Directorio del Proyecto; b) Informar sobre el desarrollo del proyecto, c) Coordinarse con la mesa de movilidad para la ejecución de procesos asociados a los compromisos del proyecto, d) Elaborar informes y sistematizar evidencias del desarrollo del proyecto; e) Asesorar en materias de diseño y ejecución presupuestaria; e) Identificar riesgos y proponer estrategias de mitigación.

**Integran:** (18) Profesional Encargado/a de movilidad en cada Universidad del Estado.

**Funciones:** a) Coordinar con la Vicerrectoría de docencia o dirección de pregrado/ docencia las estrategias de implementación local para el logro del proyecto; b) implementar el plan de trabajo definido por el Directorio del Proyecto en su institución; c) Informar al encargado nacional sobre el desarrollo de los objetivos del proyecto en su institución, d) Coordinarse con las contrapartes técnicas de su institución para la ejecución de procesos asociados a los compromisos del proyecto, e) Elaborar informes y sistematizar evidencias del desarrollo del proyecto en su institución; f) Identificar riesgos y proponer estrategias de mitigación y de mejora de la movilidad CUECH; g) colaborar con la definición de estrategias de comunicación y difusión de la movilidad nacional.



**Integran:** (6) integrantes Mesa Directiva Red de Pregrado (2) Macrozona norte (2) Macrozona centro (2) Macrozona sur

**Funciones:** Dirección general del proyecto: a) representación del proyecto en instancias formales; b) toma de decisiones, c) coordinar estrategias, d) velar por el cumplimiento de los objetivos (monitoreo), e) aprobar informes de avance y comunicar resultados en las instancias correspondientes; f) Aprobar planes de gastos e inversiones propuestas por el Directorio del Proyecto.

**Integran:** (18) Vicerrectores/as de Pregrado o Directores/as de Pregrado/Docencia de las Universidades del Estado.

**Funciones:** a) Orientar la toma de decisiones del Directorio; b) Analizar los resultados de la implementación de los objetivos del proyecto; c) Identificar alertas y proponer estrategias para institucionalización de los resultados del proyecto; d) orientar desiciones estratégicas y de mejora continua

**Integran:** (1) Encargado/a de evaluación de movilidad nacional CUECH

**Funciones:** a) Orientar al directorio sobre los procesos de evaluación asociados a la ejecución del proyecto; b) Diseñar, implementar y analizar los resultados de la evaluación; c) Orientar al directorio y equipo de gestión en la formulación de estrategias de mejora continua de la movilidad nacional.

Organigrama funcional  
 Proyecto en Red  
 Estructural Movilidad

Las orientaciones generales surgen de las decisiones del Consejo de Rectores del CUECH, la Adenda del Programa de Movilidad Nacional Estudiantil de Pregrado entre Universidades del Estado de Chile, los acuerdos de movilidad vigentes, los reglamentos y procedimientos administrativos internos de cada Universidad, así como los lineamientos establecidos en el **PROYECTO RED ESTRUCTURAL DE MOVILIDAD, DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES AÑO 2020**, aprobado por el Consejo de Rectores de las Universidades del Consorcio.

La gobernanza del proyecto de movilidad académica del SUECH está radicada en la Red de Pregrado, constituida por Vicerrectores/as de Pregrado, directores/as de Pregrado/Docencia, que dependen ya sea directamente de Rectoría (vicerrectorías) o de la Vicerrectoría Académica (direcciones) de cada institución. La coordinación y dirección del proyecto quedará en manos de la Mesa Directiva de la Red de Pregrado, en cuanto a órgano representativo de la Red de Pregrado. Para cumplir sus funciones, la mesa directiva contará con un/a encargado/a nacional de movilidad SUECH, y un/a encargado/a general de comunicación y difusión y un encargado/a de evaluación de la movilidad. Deberá articularse con la Secretaría Técnica del Consorcio de las Universidades del Estado, la mesa de movilidad, así como con otras redes existentes en el SUECH que abordan temáticas afines a los objetivos de la movilidad y del proyecto. Al interior de cada institución, el integrante de la Red de Pregrado (Vicerrector/a, director/a), solicita al representante de su Universidad, (que forma parte de la mesa de movilidad), coordinar las acciones asociadas al proyecto de movilidad SUECH, con las direcciones de escuelas, programas u otras instancias que se requieran para los fines del proyecto.

**Los actores directos involucrados son:** a) Integrantes de la Red de Pregrado del SUECH; b) Mesa Directiva de la Red de Pregrado; c) Responsables institucionales de movilidad nacional (que constituyen la mesa de movilidad); d) Encargado/a Nacional de Movilidad SUECH; e) Encargada/a General de Comunicación y Difusión de movilidad SUECH; f) Apoyo técnico del proyecto de movilidad; g) Consejo Asesor del Proyecto de movilidad

**Los actores indirectos involucrados son:** a) Red de Vicerrectorías del SUECH; b) Secretaría Ejecutiva del CUECH; c) Coordinadora ejecutiva de los Convenios de Fortalecimiento de U del Estado; d) Encargados de Planificación Institucional; e) Directores, Jefes de carreras o programas, gestores curriculares.

**La Red de Pregrado a través de su mesa directiva** será responsable de: 1.-Definir y realizar las acciones necesarias destinadas al cumplimiento de los objetivos, estrategias y productos en los tiempos definidos en el proyecto de movilidad; 2.-Dar cuenta periódica a los integrantes de la Red y cuando sea requerido/corresponda a los rectores/as del SUECH, de los avances y logros, las dificultades y desafíos de la movilidad académica, para recibir retroalimentación y orientación; 3.-

Entregar las orientaciones estratégicas, en base a las definiciones de los rectores del SUECH para la operacionalización de la movilidad académica; 4.-Seleccionar a quien tenga la responsabilidad de ser el Encargado/a Nacional de Movilidad SUECH; 5.-Monitorear el cumplimiento de los roles y funciones de el o la Encargada Nacional de Movilidad; 6.-Aprobar las propuestas que le presente el o la Encargada Nacional de Movilidad o que por su intermedio hacer llegar la Mesa de Movilidad; 7.-Coordinar con la Red VRA y otras redes las acciones comprometidas en el proyecto o que permitan su concreción; 8.-Aprobar los presupuestos y la rendición de cuentas de los gastos asociados al proyecto presentados por el Encargado Nacional.

**Encargado/a Nacional de Movilidad Académica**, que tendrá las siguientes funciones: 1.-Generar, articular y transmitir las acciones tendientes a lograr los objetivos del proyecto; 2.-Representar a la Red de Pregrado en las reuniones de la Mesa de Movilidad; 3.-Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Red de Pregrado y de los procedimientos definidos y acordados; 4.-Convocar y liderar la mesa de movilidad para el cumplimiento de los objetivos de la Movilidad Nacional SUECH, de acuerdo a los lineamientos entregados por la directiva de la Red de Pregrado; 5.-Coordinar y evaluar la operacionalización de las estrategias del proyecto y la obtención oportuna de los productos comprometidos; 6.-Realizar el registro, seguimiento y evaluación de la movilidad académica para generación de propuestas de mejora continua; 7.-Elaborar los informes anuales (memoria, rendición de proyecto) de las actividades para que sea entregada y socializada por la Red de Pregrado; 8.-Coordinar y delegar en la mesa de movilidad las acciones administrativas que correspondan para realizar de buena forma la gestión del programa de movilidad académica; 9.-Colaborar con la mesa de movilidad en la elaboración de los cronogramas de trabajo, el diseño de propuestas de procedimientos y en la operación del plan comunicacional; 10.-Coordinar con los/as Directores de Planificación Institucional de las universidades SUECH, el uso y seguimiento de los recursos asignados a la Red Estructural de Movilidad; 11.-Otomar orientación y asesoría a nuevas unidades o coordinadores de movilidad nombrados por las universidades; 12.-Coordinar y supervisar la administración del sistema integrado de postulación, del encargado/a de comunicación y difusión y de la mesa de movilidad; 13.-Otras acciones relacionadas con el Programa de movilidad, que le sean solicitadas por la Red de Pregrado o la Secretaría Ejecutiva del CUECH.

**Encargado/a General de Comunicación y Difusión**, del proyecto de movilidad, que tendrá las siguientes funciones: 1.-Aplicar las orientaciones comunicacionales y de difusión de la movilidad definidas por SUECH y Red de Pregrado para el logro de los objetivos, estrategias y acciones del proyecto; 2.-Supervisar diseño y mantener actualizada la plataforma de gestión asociada a los procesos de movilidad SUECH; 3.-Administrar el sitio de difusión SUBETE, cautelando su actualización permanente y adecuación a las necesidades emergentes; 4.-Evaluar la usabilidad y el impacto de la plataforma de movilidad y del sitio de difusión SUBETE, para su mejora continua; 5.-Colaborar con el encargado/a nacional de movilidad en la elaboración y difusión de la memoria anual de movilidad SUECH.

**Encargado/a de evaluación de movilidad nacional CUECH, tendrá las siguientes funciones:**

**1.- Orientar** al directorio sobre los procesos de evaluación asociados a la ejecución del proyecto; 2.-Diseñar, implementar y analizar los resultados de la evaluación; 3.- Orientar al directorio y equipo de gestión en la formulación de estrategias de mejora continua de la movilidad nacional

**Mesa de Movilidad** de la Red de Pregrado tendrá las siguientes funciones:

1.-Colaborar con el Encargado/a Nacional de Movilidad Académica en la coordinación y ejecución del proyecto; 2.-Colaborar con el Encargado/a General de Comunicación y Difusión en la coordinación y ejecución del proyecto; 3.-Levantar y compartir la información para elaborar los informes de avance de los compromisos de movilidad y para realizar la memoria anual de movilidad académica; 4.- Realizar el plan de trabajo y cronograma para ser validado por el Encargado Nacional de Movilidad y sancionado por el directorio del proyecto; 5.- Ejecutar a nivel local las actividades acordadas y validadas; 6.-Ejecutar la administración del sistema integrado de postulación

Los **mecanismos de articulación** de los componentes del proyecto se realizan mediante: a) Reuniones ampliadas de trabajo de la Red de Pregrado, y de la Mesa Directiva de la Red de Pregrado; b) Reuniones de coordinación y trabajo con los componentes del organigrama funcional; c) Reuniones de coordinación y de trabajo de encargado/a nacional de movilidad, con encargado/a de comunicación y difusión, con encargado/a de evaluación y con la mesa de movilidad SUECH; d) Reuniones de coordinación y de trabajo de la Mesa Directiva Red Pregrado con la Red de VRA, Red de Investigación proyecto, con la Secretaria Ejecutiva del CUECH y la Encargada de los Planes de Fortalecimiento, u otras que apunten al cumplimiento de los objetivos del proyecto; e) Reuniones de trabajo de la Red de Pregrado con directores/as y jefes/as de carrera, con estudiantes y actores claves asociados a movilidad; f) Reuniones de los encargados locales de movilidad (miembros de la mesa de movilidad) con los encargados locales de comunicaciones, gestión académica y otras instancias para el logro de los propósitos del proyecto; g) Reuniones con los directores, directoras o gestores curriculares de carreras participantes en los pilotos descritos en este proyecto, para avanzar y definir los temas de armonización y legitimidad curricular, para el respectivo reconocimiento académico de actividades de movilidad.

**La evaluación y mejoramiento continuo de la movilidad académica** estará a cargo del encargado nacional de movilidad, quién guiará y coordinará las acciones del encargado de evaluación del programa, en base a los componentes definidos en el proyecto. Preparará propuestas de evaluación, informes y propuestas de mejora a ser sancionadas por la Red de Pregrado, con una periodicidad definida según componente, pudiendo ser anual o bianual. Para cumplir esta función, el encargado nacional trabajará articuladamente con la mesa de movilidad, (encargados locales de movilidad) y podrá contar con asistencia técnica del CUECH o de las universidades participantes, para elaborar los instrumentos asociados a los

objetivos del proyecto, aplicarlos y sistematizar la información. El informe de evaluación y las propuestas de mejora serán presentados a la Red de VRA, para recibir su retroalimentación antes de su implementación.

## V. Presupuesto del proyecto de red [M\$]

### V.1. Presupuesto total del proyecto<sup>5</sup>

Ítem	Subítem	Justificación del gasto <sup>6</sup>	Total subítem [M\$]	% por ítem
Recursos humanos	Contratación de docentes			
	Contratación de académicos			
	Contratación de equipo de gestión	<b>Encargado Nacional de Movilidad Académica, cuyas funciones se describen en IV2 (jornada completa) x 24 meses</b>	<b>\$48.000</b>	
		<b>Encargado/a General de Comunicación y Difusión, cuyas funciones se describen en IV2 (media jornada) x 24 meses</b>	<b>\$16.800</b>	
		<b>Encargado/a evaluación del programa (media jornada) x 24 meses</b>	<b>\$18.000</b>	
	Contratación de ayudantes y tutores			
Otras contrataciones				
Gastos académicos	Visita de especialista	<b>Experto referente</b>	<b>\$4000</b>	
	Actividades de formación y especialización			
	Actividades de vinculación y gestión			

<sup>5</sup> Para su elaboración, guiarse por documento: *Grandes cuentas, ítems, subítems y gastos elegibles para programación 2020*, del Departamento de Fortalecimiento Institucional, adjunto a la presente convocatoria.

<sup>6</sup> Formular, a modo general y sucintamente, primera versión de la justificación del gasto presupuestado para cada subítem, en articulación con propósitos, estrategias y resultados esperados planteados en la iniciativa. Lo planteado en este ítem, podrá ser reajustado en la etapa de reformulación, según definiciones del Comité de Plan de Fortalecimiento.

	Movilidad estudiantil	<b>Gastos asociados a movilidad presencial</b>	<b>\$105.000</b>	
	Asistencia a reuniones y actividades académicas			
	Organización de Talleres y Seminarios	<b>Seminario online, traducción u otros</b>	<b>\$4000</b>	
	Fondos concursables			
Gastos de operación	Servicios de soporte y seguros	<b>Plataforma de gestión</b>	<b>\$15.000</b>	
	Materiales e insumos			
	Servicios y productos de apoyo académico y difusión	<b>Comunicación y difusión</b>	<b>\$20.000</b>	
	Impuestos, patentes y otros			
Servicios de consultoría	Asistencia Técnica			
<b>Subtotal cuenta gasto corriente</b>			<b>\$230.800</b>	<b>54,95%</b>
<b>Ítem</b>	<b>Subítem</b>	<b>Justificación del gasto</b>	<b>Total subítem [M\$]</b>	<b>% por ítem</b>
Bienes	Bienes Inmuebles			
	Equipamiento e instrumental de apoyo	<b>3 computadores y otros</b>	<b>\$5.000</b>	
	Otros Bienes			
	Alhajamiento Menor			
	Fondos concursables (Bienes)	<b>Para concurso de Innovación pedagógica online para incremento movilidad (proyectos para cada universidad (18))</b>	<b>\$184.200</b>	
Obras	Obra Nueva			
	Ampliación			
	Remodelación			

	Habilitación			
<b>Subtotal cuenta gasto capital</b>			<b>\$189.200</b>	
<b>Total proyecto [M\$]</b>			<b>\$420.000</b>	<b>45,05%</b>

**V.2. Presupuesto por universidad<sup>7</sup> (a completar durante el proceso de reformulación)**

Universidad	Ítems Corriente [M\$]				Subtotal corriente [M\$]	Ítems Capital [M\$]		Subtotal capital [M\$]
	Recursos humanos	Gastos académicos	Gastos de operación	Servicios de consultoría		Bienes	Obras	
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
<b>Total [M\$]</b>								
<b>Total %</b>								

<sup>7</sup> Definición del aporte de cada universidad para el desarrollo de proyecto de red.



## ANEXOS

### **Carta de Compromiso suscrita por los rectores de universidad participante en el proyecto (una carta por cada institución)**

Se adjunta formato de carta.